

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 14– Sesión
17 de febrero de 2022

En Montevideo, el diecisiete de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su décima cuarta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y el Oficial 2° Sra. Dewin Silveira, de ese Departamento.

1) ACTA N° 4. Res. N° 163/2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 4 correspondiente a la sesión de fecha 30.12.2021.

El Sr. Director Dr. Long se abstiene de votar la presente resolución.

ACTA N° 5. Res. N° 164/2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 5 correspondiente a la sesión de fecha 13.01.2022.

El Sr. Director Dr. Long se abstiene de votar la presente resolución.

ACTA N° 6. Res. N° 165/2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 6 correspondiente a la sesión de fecha 19.01.2022.

El Sr. Director Dr. Long se abstiene de votar la presente resolución.

ACTA N° 7.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 8.

En elaboración.

ACTA N° 9.

En elaboración.

ACTA N° 10.

En elaboración.

ACTA N° 11.

En elaboración.

ACTA N° 12.

En elaboración.

ACTA N° 13.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO DE CONTADORES. NOTA. Res. N° 166/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende por lo menos a título personal, que algunas cosas no son de recibo en cómo se expresan. En el punto a) cuando se expresa: “Escasa interacción con la Comisión Asesora y de Contralor”, no es de recibo; así lo demuestra reuniones que han tenido ambas Mesas, a su vez las propias palabras de quien habla que están expresadas en actas y todas las veces que ha dicho y hasta ha solicitado hacer reuniones conjuntas; en ambas reuniones de Mesas han explicado más de una vez que el procedimiento es que ellos lo tienen que solicitar, porque no es que Directorio no pueda mandarle, si le mandaran información que Directorio considera que debe mandar, podría interpretarse como un sesgo de la información “me mandan lo que ustedes quieren y no me mandan el resto”, por lo cual en el debido proceso ellos tienen que solicitar todo lo que consideren, y que por supuesto, a título personal y se atrevería a decir que por unanimidad, de aquí se va a otorgar. Por lo tanto lo de “escasa interacción” no es de recibo.

El atraso en la publicación de las actas, podría ser un poco, dicho sea de paso le pega directamente porque considera que hace a temas importantes, pero se ha trabajado mucho, también consta en actas, y se han hecho modificaciones en muchos sentidos.

El literal d) que habla de “desatención de la masa de deudores”, por supuesto que no es de recibo, el Gerente General podría hacer un informe muy amplio de la razones por las que no está desatendido.

“Desatención de la fiscalización” tampoco.
Esas son las apreciaciones que quería hacer.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo expresado por el Dr. Rodríguez, cree que hay muchas inexactitudes en lo que expresa la nota. Considera que hay que contestarla, que no es correcto lo que están imaginando, o no es correcta la información que les llegó, porque la interacción con la Comisión Asesora y de Contralor le consta que si no es semanal es quincenal, pero no menos de eso y que todo lo que han solicitado se le ha enviado. Cree que en esa respuesta además de contestarle lo que preguntan, agregaría un ítem que dijera que a futuro a este Directorio le gustaría que no se guiaran por trascendidos, que los trascendidos no dejan de ser trascendidos, y de aquí en más van a haber muchos, como hoy en la prensa hay mucho, y agresiones hay muchas. Pero acá hay otro juego que es un juego de intereses, un juego de intereses de diferentes sectores que integran este conglomerado que es el Directorio y en realidad lo que está demostrando este Directorio es que lo que realmente le interesa es la salvaguarda del Instituto, salvar la Caja. Para eso vinieron, entonces más allá de contestar esto, después en “Previos” también va a pedir la palabra, pero solamente para mencionar una serie de artículos de prensa que han salido al respecto, que hacen porque tienen una conexión con este tema de los trascendidos. Pero por ahora se queda por acá. Cree que hay que contestar esa nota y decirle que por favor a futuro podría no guiarse por trascendidos, que cualquier información que soliciten, la soliciten bajo una base real.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ quiere hablar muy poco sobre el tema, porque realmente ha tenido una larga vinculación con el Colegio, con la Cra. Romero vienen de ser Presidente y Secretario hace dos meses de esta organización, pero no lo representa para nada la nota que está leyendo. Por lo que está escuchando están más o menos todos de acuerdo, y le gustaría, por ejemplo, que la contestación que se haga no sea simplemente una nota formal, sino que refleje el sentimiento unánime del Directorio. Porque acá se está hablando que el Directorio está realizando malas acciones y cree que eso no es así.

Por otro lado, cree que también habría que contestarle al Colegio, que si algún miembro de la Comisión Asesora se encuentra disconforme con la actuación que pueda tener el Directorio con la Comisión Asesora, hay canales formales, que tienen los integrantes de la Comisión Asesora: hacia la propia Mesa de la Comisión Asesora, y que la Mesa de la Comisión Asesora le haga llegar a Directorio si es que existe alguna disconformidad. Por lo que sabe, la Mesa de la Comisión Asesora y la Mesa de Directorio se reúnen habitualmente y no ha habido reclamos en cuanto a que haya algo que se le esté negando a ese órgano. Por eso su sugerencia es que la respuesta sea contundente, que sea el Directorio en pleno el que contesta y que no sea simplemente la Mesa u otra representación.

El Sr. Director Dr. ALZA apoya lo que han comentado los compañeros, tiene que ser una respuesta contundente, la mayoría de los puntos, primero, es que son trascendidos y no se pueden dejar llevar por trascendidos, la información les va a llegar por la vía correspondiente o que la solicitan por la vía correspondiente, pero no se pueden guiar por trascendidos. La mayoría de cosas que dicen están mal, la interacción con la Comisión Asesora no es así, con respecto a las actas es cierto que están tratando de ponerse al día, pero en todos los otros temas se ha estado trabajando y hay cosas que dicen que están mal, entonces no es de recibo.

Por otro lado, porque esto consta de dos partes, envían un informe de grupo asesor sobre la Caja de Profesionales, una serie de sugerencias; eso sí quizás agradecer el aporte

y que irán tomándolo en cuenta en la medida que se vayan estudiando los diferentes temas, que están planteando para esta primera instancia.

Considera que hay que ser contundente, el Directorio ha trabajado, ha trabajado bastante y la mayoría de las cosas que dicen ahí están mal.

El Sr. Director Dr. LONG cree que hay que contestar la carta y respecto a alguna de las frases que habla de algunas vinculaciones que seguramente se refiera a la ex Presidenta y ex Presidente, cree que eso está totalmente fuera de lugar, no corresponde, pero sí cree que muchas de las preguntas que hacen, responden a que hay una falta de información y de comunicación. No está discutiendo que en este medio todos sepan que se está trabajando a *full*. Si se lo preguntan a él aquí o donde sea, va a contestar cómo se está trabajando, que inclusive más horas de las que cree.

En cuanto al problema del atraso en la publicación de las actas, saben que es mucho el atraso, ya conocen los problemas pero no han tenido soluciones. Y en la medida que las actas no son publicadas en la página web y los afiliados no tienen acceso, evidentemente se nutren de otra información. Información que puede ser verdad o información que puede ser opinable o que responda a determinados intereses. Pero deben aceptar que no hay una información ni una comunicación adecuada.

Después va a hacer alusión al tema, pero observa que desde el jueves pasado hasta el día de hoy en *Búsqueda*, es un bombardeo de informaciones, de las cuales en algunas la delegación de pasivos también está involucrada y sobre lo cual quiere opinar, pero ha sido un bombardeo. El origen comenzó en la edición de *Búsqueda* pasada, y hasta el editorial de *Búsqueda* de hoy se lo dedican a la Caja, en especial a la Sra. Presidente. Nunca pasó eso en los cuatro años que vivieron, de que *Búsqueda* le haya dedicado una editorial a la Caja refiriéndose a ninguno de los presidentes que hubo. Eso con respecto al problema de información y falta de comunicación que lleva a que se muevan intereses de todo tipo. De los intereses que corresponden y otros intereses, porque aquí saben las reglas de juego en este momento, es muy complicado el asunto.

Cree que el punto c) es muy importante y no lo mencionó ninguno de los compañeros Directores. Dice: “No aplicación de la ley para los sueldos elevados que exceden el tope fijado por el Poder Ejecutivo, relacionado con el salario de Subsecretario de Estado. No consideración de una opinión jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relativa a esta situación.” Este tema que ya viene de mucho atrás, inclusive que mucho antes del tope fijado por el Poder Ejecutivo en el nuevo Presupuesto, viene de hace más de cuatro años con respecto al tema de los sueldos del personal gerencial e inclusive del Directorio. Ha salido en muchos lados y se han dicho muchas cosas, recuerda que hubo hasta un proyecto de ley de un Diputado...

La Sra. PRESIDENTE señala que ahora se está viendo qué se va a contestar al Colegio de Contadores. Se disculpa, le parece sumamente importante lo que está expresando el Dr. Long, querría contestarle porque no ha estado en todas las reuniones, pero cree que no es este el momento.

Propone resolver ahora qué contestar y después manifiesta lo que han estado haciendo específicamente en ese tema.

El Sr. Director Dr. LONG considera que hay que contestar en lo posible, lo más concretamente, porque hay preguntas que necesitan una respuesta, es partidario de la respuesta.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que estuvo leyendo la nota, una que tiene que ver con la propuesta de acción inmediata que propone una asociación de profesionales, podrán ser de recibo o no, algunas las comparte incluso pudo haber sido su idea; y una primera parte en donde afirman que “se nos hacen llegar una serie de informaciones que de ser ciertas realmente son preocupantes y sobre las que solicitamos nos comuniquen el grado de exactitud y medidas que se tomarían al respecto.”

No sabe si la contestaría, si es de recibo, si corresponde contestar una nota de una agremiación que hace una serie de supuestos en función de lo que le habrían hecho llegar de información. Contestaría en forma escueta, en una segunda parte como comentaron agradecer la propuesta, algunas serán estudiadas, otras se están estudiando, y por lo demás la Caja sigue trabajando e interactuando con todos sus organismos. No contestaría cada una de las afirmaciones. Son cosas que tiene que trabajar el Directorio, que no tiene por qué comunicar ni al Colegio de Contadores ni a nadie, le parece un atrevimiento el último punto que dice: “Comprendemos que todo no se puede hacer con la premura que la situación exige, pero en la medida que oficialmente el CCEAU no recibe noticias de ese Directorio...” ¿Desde cuándo tiene que mandar noticias el Directorio a cada uno de los sindicatos, gremios o agremiaciones, le parece una cosa sin sentido, no le daría mayor trascendencia.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que ha recibido llamados de la prensa. En la Diaria salió una nota que en el último párrafo lo menciona, pero obviamente le anticipó al periodista, también a Búsqueda que lo contactó y le hizo preguntas concretas. Como habían quedado y se comprometieron, no dio ninguna pista de los números o las cosas que se manejaron, lo aclara porque no sabe que salió publicado, pero las cifras y los números no salieron de su boca. Le planteó al periodista que de lo único que puede dar es su opinión y su propuesta, la propuesta del Orden Profesional para las elecciones que intentaron convencer al resto del Directorio, del resto no puede hablar, de ninguna de las medidas, de las que se aprobaron, las que se van aprobar, las que se están trabajando, cuando sean públicas se enterarán.

La Sra. PRESIDENTE consulta cómo contestarían.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI propone agradecer el interés del Colegio, el Directorio está trabajando para mejorar...

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que se podría decir que luego de concretar las reuniones que tienen pendientes, harán las notificaciones oficiales como corresponde a todos los afiliados dentro de los cuales están sus asociados.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que tratándose de una respuesta política a un colectivo de profesionales que se está presentando al Directorio, al Departamento de Secretaría le resulta muy difícil de acuerdo a lo que vienen expresando, cuál es la opinión a trasladar. Lo que en general era de uso, era que el Directorio encomendaba a la Mesa en general o a un grupo de Directores que elaborara la nota y luego le daban formato.

La Sra. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que tiene que emitirse una resolución por parte de Directorio de encomendar a la Mesa, bajo los conceptos que se han vertido a emitir una respuesta a esta nota.

Visto: La nota del Colegio de Contadores de fecha 09.02.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Mesa redactar nota de respuesta de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.

OFICIO N° 599/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Res. N° 167/2022.

Visto: El Oficio N° 599/2022 de fecha 19.01.2022 remitido por el Tribunal de Cuentas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD AFILIADA. Res. N° 168/2022.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura a la nota presentada por la Dra. Verónica Robles en la cual solicita ser recibida por Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ propone que sea recibida por el Gerente General, y luego que este realice un informe al respecto.

Visto: La nota presentada por la Dra. Verónica Robles de fecha 17.02.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General que reciba a la afiliada y elabore el informe correspondiente.

3) ASUNTOS PREVIOS

PUBLICACIONES EN PRENSA.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que como han visto, y está en conocimiento de todos, ha habido varias notas de prensa o notas al lector, incluso de Suplente de Directorio de tercera línea, algunas de ellas estando de acuerdo con lo que el Directorio viene haciendo, otras planteando alternativas, incluso otras que son agresivas. Cree que agresiones de este tipo verán muchas, porque es más fácil criticar que hacer, y acá vinieron a hacer, vinieron a preservar la existencia del Instituto, no deben permitirse que los distraigan con este tipo de cosas.

Cree que en el Directorio, las cosas que se hacen o se dejan de hacer, son de acuerdo a las distintas visiones que tienen cada uno de los Directores. Algunos porque tienen mandato desde el Poder Ejecutivo, otros porque tienen mandato de los diferentes colectivos o sencillamente porque tienen una convicción personal. Algunas cosas han salido por unanimidad como ha sucedido cuando están todos de acuerdo y otras con discrepancias. En una democracia saldrá por mayoría. Pero cree que agredir determinado colectivo, determinado grupo de persona, determinada orientación gremial o determinada cosa que piensa distinto a lo que piensa uno, le parece que está fuera de lugar. Tan fuera de lugar que ni siquiera merecería un minuto más de respuesta, sino que su propuesta es que sigan adelante, que sigan adelante como Directorio, que sigan adelante tratando de salvar al Instituto lo mejor que puedan hacer por él. Reitera, no distraerse con este tipo de cosas de las cuales van a seguir surgiendo y surgirán muchas; hacia la Presidente, hacia quien habla,

hacia el Gerente, hacia cualquiera de los Directores, hacia el que sea. Cree que no vale la pena, va a seguir sucediendo. La gente va a querer arrimar agua para su molino, algunos querrán que no les impacte a ellos y a su propio colectivo el salvataje de la Caja. Su sugerencia es seguir adelante, seguir trabajando, van por buen camino.

REUNIÓN COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 169/2022.

El Sr. Director Dr. ALZA da cuenta que recibieron junto con el Arq. Rodríguez hace algunos instantes a través de Secretaría, el Orden del Día para la próxima reunión del Fondo de Solidaridad.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI da lectura al Orden del Día recibido.

El Sr. Director Dr. ALZA plantea que como se trata de una serie de temas importantes en los cuales no han estado, le comentó al Arq. Rodríguez la posibilidad de incluir este tema en el Orden del Día de la sesión de hoy y recibir vía Zoom a quien fuera la delegada anterior Ing. Paola Ghio, para que les dé un *racconto*, para estar informados. Solicita incluir el tema en el Orden del Día.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si es necesario que todos estén informados, o que luego los delegados se reúnan con ella vía Zoom.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que hay que fijar posición de Directorio. Hay un tema importante que es la renovación del contrato con el Gerente General a partir de abril.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la sesión de hoy en Asuntos Varios, a efectos de recibir vía Zoom a la Ing. Paola Ghío.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA, respecto a la Comisión Asesora y de Contralor, destaca que no por falta de tiempo ya que han tenido varias reuniones con la Mesa, pero quizás hay un tema de procesos internos con la Comisión Asesora, que no le corresponde a él introducirse en los mismos, pero quizás pueda haber gente de la Comisión Asesora titular o suplente que quiera tener información. No sabe los procesos internos que deben recorrer en la propia Comisión para que llegue a Directorio, supone que es a través de la Mesa, pero dado que el tema es tener información, insiste una vez más para que quede en actas, que este señor Director va a votar absolutamente positivo a cualquier solicitud de información que pida la Comisión Asesora.

Dicho eso, si alguien de la Comisión Asesora o de otro lugar quiere tener información, volver a informar que la Caja es una Persona Pública no Estatal, que están contemplados en la ley de ética y transparencia pública, por lo cual cualquier persona, Comisión Asesora o no, bajo esa situación, puede pedir la información que quiera a la Caja. Para que quede bien claro que desde el Directorio, y en esta Persona Pública no Estatal están todas las herramientas para tener información, hay que solicitarla. Para que quede claro que lejos del Directorio está no querer dar información.

PEDIDO A EMPRESA ASESORA EN COMUNICACIÓN.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que cuando tuvieron la última reunión con la empresa asesora en comunicación, habían pedido que les trajeran algo de rápido impacto. Pasaron aproximadamente dos semanas y quiere dejar constancia que hasta ahora eso no ha ocurrido.

CONSULTAS DE PLAZO PARA OPCIÓN DE CATEGORÍA. Res. N° 170/2022 y Res. N° 171/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta al Gerente General o a algunos de los Directores que ya han estado, ya que le han consultado varios afiliados, cómo es el tema del pasaje de categoría, en cuanto a si actualmente se le manda un comunicado 60 días antes del pasaje categoría o no.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que se manda por correo electrónico una comunicación con el aviso.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agrega que en el recibo también se comunica.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si una vez que el afiliado pasó de categoría, tiene chance de volver a la anterior.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que tiene que dar aviso 90 días previos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que la Caja no está obligada a transmitir cuándo es el cambio de categoría, cada uno debería saberlo. Independientemente de esto, como un gesto de colaboración se hacía. ¿Cuál es el problema? Muchos de los afiliados que no tienen un contacto con la Caja, que no dejaron un mail o que lo cambiaron, se agarraban de eso para decir que no se les había avisado, entonces después solicitaban que no se los pasara de categoría y la normativa es muy clara: hay un período de tiempo para solicitar el no pasaje, después de ese período de tiempo la normativa no permite aceptarlo, porque si no, serían discrecionales. Ese límite tampoco son 90 días, tal vez son un poco más y eso lo puede explicar el Gerente General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el plazo con el que cuentan los afiliados para informar su voluntad de no cambiar de categoría es de 90 días previos a la fecha de cambio y 30 días posteriores también. ¿Por qué? Porque si bien la ley estrictamente establece un período de 90 días anteriores, se hizo una interpretación para contemplar los casos de personas que se enteraban cuando se les debitaba o había alguna cuestión posterior. Entonces se asumió que se podía extender la interpretación de la ley hasta 30 días posteriores para evitar esa situación y bajo el argumento, bajo la posibilidad de considerar que el mes en curso vence el último día, por eso se da esos 30 días.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si cuando alguien llega a la décima categoría, termina la décima categoría, pero no tiene edad para jubilarse ¿puede empezar a bajar o tiene que cumplir los 60 años para luego bajar a la novena, octava, etc.?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que la persona tiene la posibilidad de bajar cuando quiera, la posibilidad existe.

Por otro lado, bajar sin tener perjuicio en cuanto al cálculo de la jubilación, como si estuviera en décima, la normativa vigente establece que la persona que está un trienio en décima categoría, baja automáticamente a novena en cuanto al aporte, pero queda en décima a los efectos de los cálculos jubilatorios y las prestaciones.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si no importa la edad que tenga.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que tiene que tener causal jubilatoria. Luego puede seguir bajando a octava y a séptima.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA siguiendo ese razonamiento consulta si una persona por ejemplo pasa a tercera categoría sin darse cuenta y quería permanecer en segunda ¿puede volver a la segunda?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que son dos cosas totalmente diferentes, con respecto a esa situación, es lo que explicó antes, tiene 90 días previos al momento de cambio y 30 días posteriores, pasado ese plazo no tiene posibilidad.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que pasado el trienio en esa categoría, cuando llega el vencimiento de ese trienio, tiene otra vez la posibilidad de bajar.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al art. 56 de la ley 17.738: “(Desistimiento de pasaje de categoría).- A partir de la segunda categoría inclusive, y dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de cada trienio, los afiliados podrán desistir del pasaje de categoría e incluso volver a aportar en base al sueldo ficto de hasta la segunda categoría, sin derecho a reclamar devolución de aportes.”

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que la ley establece los 90 días previos, como explicó hay una interpretación que flexibiliza lo que la ley determina hasta 30 días posteriores. ¿Por qué? Porque se entiende que el mes en curso previo al momento del cambio, efectivamente lo paga la persona al último día del mes siguiente.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que el otro artículo que comenta el Arq. Rodríguez es el art. 63 de la ley 17.738: “(Bonificación de la tasa de aportación).- El Directorio, por el voto conforme de los dos tercios de sus componentes, atendiendo a las posibilidades económico financieras de la Caja, podrá autorizar que los profesionales con causal jubilatoria común, que permanezcan en actividad una vez vencido el trienio de décima categoría en que se encuentren ubicados, desciendan una categoría por trienio hasta la séptima inclusive exclusivamente a los efectos del pago de aportes.

En este caso los afiliados conservarán su derecho a la jubilación y demás prestaciones a cargo de la Caja, con la asignación que corresponda al sueldo básico de décima categoría vigente a la fecha del cese.”

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone para redondear el tema, realizar un afiche comunicando esto específicamente que explicó el

Gerente General en cuanto a los 90 días previos y 30 posteriores, porque es un tema recurrente de consultas de los afiliados.

Propone también que el mail con recordatorio se pudiera mandar a los 90 y 60 días antes, si es automático no genera gastos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende y apoya lo que se está diciendo, no tiene ningún inconveniente, pero que quede claro que este no es taxativo, el hecho de que no lo reciban, no quiere decir que pasado los 90 más 30 días, tengan derecho.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda, entiende que no es de recibo ese argumento. Propone hacerlo, porque entiende que es un gesto político que habla, porque lograr que alguien se quede en determinada categoría a regañadientes, prefiere tenerlo contento en una categoría menor, que molesto en una mayor.

La Sra. PRESIDENTE entiende que sería un afiche comunicando lo que establece la ley.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que sería informando el plazo de 90 días previos y 30 días posteriores y quizás no ponerlo en el afiche pero acordar que se va a mandar un mail a los 90 días y otro a los 60 días, diciéndole que en determinada fecha cambia de categoría.

La Sra. PRESIDENTE consulta al Gerente General si es posible mandar un correo electrónico a los 90 días y otro a los 60 días.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que todo es posible, es necesario una decisión política que debe adoptar el Directorio. Hubo mucha discusión sobre el tema, incluso cuando se dejó de enviar, se dejó de hacerlo por una recomendación de la Comisión Asesora y de Contralor que entendía que no se debía estimular el quedarse o bajar de categoría. Para tenerlo en cuenta, son diferentes formas de ver las cosas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que todos conocen a afiliados que están desconformes o enojados porque por X motivo no se dieron cuenta del cambio de categoría, y no querían pasar, quizá porque no pudieran pagar la categoría más alta. Esto podría llevar incluso a estimular la declaración de no ejercicio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende y comparte el concepto que lleva al Dr. Rodríguez a hacer el planteo, pero advierte que va a seguir habiendo gente enojada por esto. Porque quien se enoja es quien no recibió la comunicación; quienes se quejan son quienes se enteran por el recibo con el importe mayor de la siguiente categoría, y ese afiliado por normativa, no tiene posibilidades de optar. No puede el Directorio no atender la norma porque no se puede ser discrecional. La disconformidad va a seguir en los casos en que los afiliados no se enteren, y no es que no se enteren porque no se les avisó, sino que es porque ese afiliado no facilitó los datos para que se le pueda avisar. Hay afiliados que cambian de domicilio o de teléfono y no avisan.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que no está de acuerdo en mandar un nuevo mail a los mismos que ya se mandaron; la Caja ya está dando aviso. Con un mail que se mande, está bien. Sí es algo que se puede atender dentro de la política de comunicación, publicando en la página web un recordatorio. El reenvío de mail genera una sobrecarga al

sistema de envío y a quien ya le llegó y no lo vio, no lo va a ver por más que se le manden dos mails.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que el envío del aviso es en el entorno de los 60 días previos al cambio. Desde los Servicios se ha traído en varias ocasiones la posibilidad de dar una interpretación más flexible de la que ya se da, por la particularidad de quienes pagan por débito automático. Como quienes habitualmente se quejan son las que se enteran cuando se les cobra la nueva cuota, si se quiere evitar ese problema, la solución, más allá que la ley no pareciera permitirlo, estaría en flexibilizar a 60 días posteriores a la fecha de cambio. Que el afiliado cuente con 30 previos y 60 posteriores para que tenga tiempo de hacer la opción en oportunidad de enterarse por el cobro de la cuota de la categoría superior. Esto se ha discutido y ha habido posiciones bastante firmes de directores abogados de que esto no podría hacerse, porque sería estirar lo que la ley determina.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que en el anteproyecto de reforma que se presentó, se propone esta modificación. Respecto a la posibilidad de informar con una placa en la página web, podría ponerse que el afiliado revise en el pie del recibo donde se avisa la fecha de cambio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no todos reciben el recibo. Pueden acceder al mismo en la medida que tenga firmado contrato web. Pasa que muchos no vienen a firmar ese contrato ni lo hacen en forma remota.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que los recibos deberían enviarse a todos los afiliados activos. Le parece injusto que a quien aporta por débito, y cree que a la Caja le sirve que se hagan los aportes en esa modalidad, no se les remita por correo electrónico el recibo, como sí se hace con quienes pagan de otra manera. Y como estamos viendo, hay información importante en los recibos, como el cambio de categoría que no está llegando a un grupo importante de afiliados. El recibo electrónico debería llegar a 100% de afiliados.

La Sra. PRESIDENTE propone que este tema se investigue bien, costos asociados, etc., y se tienda a esa idea de enviar el recibo a todos los que aportan. Sabemos que a todos los afiliados les llega la información de cambio de categoría en el entorno de 60 días antes de la fecha de cambio. Asimismo, es importante la firma del contrato web porque allí es cuando se da consentimiento de la dirección electrónica a la que dirigir las comunicaciones.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el punto de partida es el contrato web. Si se tiene ese acceso con usuario, no hay por qué enviarse nada. Uno ingresa y accede a todo: cambio de categoría, historia y bajar el recibo. Cree que hay que promover el contrato y evitar enviar los recibos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que son dos cosas distintas.

La Sra. PRESIDENTE cree que no son excluyentes. Coincide en promover el contrato web, pero en el área de seguridad social cree que el aviso y recibo de pago de aportes y cobro de pasividades, tiene que remitirse.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone pasar a votación la moción de preparar un afiche, que además de subir a la web se pueda difundir por redes sociales, que recuerde el plazo para la opción de categoría.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la empresa asesora de comunicación, la elaboración de un afiche con la información del plazo para la opción de categoría a ser publicado en la página web.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone pasar a votación la moción de que la Caja avise sobre el cambio de categoría en dos oportunidades: en el entorno de los 90 días una primera y en los 60 la segunda.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agrega que podría mandarse una tercera 30 días antes.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta al Gerente General qué implica en términos de trabajo y programación el envío de más de una comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que va a pedir informe al Gerente de Informática. Intuye que va a insumir un tiempo de una programación inicial y luego se automatiza.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que sería bueno contar con esa información.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda en que podría ingresar en el próximo orden del día con la información que se pedirá.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el próximo orden del día con el informe de los Servicios.

ENVÍO DE RECIBOS DE PAGO. Res. N° 172/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA mociona que los recibos de pago se remitan a la totalidad de los afiliados que aportan, sea cual sea su sistema de pago.

El Sr. Director Dr. ALZA quisiera antes de poder votarlo, consultar los costos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el próximo orden del día con el informe de los Servicios.

APLICACIÓN CJPPU. Res. N° 173/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA mociona encomendar la elaboración de una aplicación CJPPU. Si bien es un tema en el que se ha expresado acuerdo y sobre el que se va a intercambiar con el Gerente de Informática, correspondería tomar decisión en ese sentido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a los Servicios la elaboración de una aplicación CJPPU.

CONCURSO EXTERNO TÉCNICO I MÉDICO.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta por el llamado a cubrir una vacante de Médico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que está en curso.

COMISIÓN DE SALUD. Res. N° 174/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA comenta que en el día de mañana habrá reunión de la Comisión de Salud. Como integrante de esa comisión en representación de Directorio, quisiera proponer el retorno a la presencialidad. Consulta al Cuerpo si hay acuerdo a proponer eso. A no ser que sobre la mesa de esa comisión, se pongan argumentos que le convenzan, entiende que esa sería la mejor posición de Directorio.

La Sra. PRESIDENTE acuerda en que es momento de ir volviendo gradualmente a la presencialidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si esa idea supone también la atención de público presencial. De momento se están respetando los aforos que no son obligatorios, pero son una fuerte sugerencia del Ministerio de Salud Pública. Si se sigue esa línea se puede volver al paso anterior, que es que aproximadamente 20 personas tienen que hacer trabajo virtual por razones de distanciamiento y aforo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que eso está bien. Se podría ir a ese paso previo.

La Sra. PRESIDENTE resume que sería desandar el paso que se decidió en Directorio.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara que la moción sería autorizar al Director Secretario y al Gerente General a proponer en la Comisión de Salud, volver al paso previo de presencialidad con cumplimiento de los aforos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Proponer en la Comisión de Salud volver al paso previo de presencialidad con cumplimiento de los aforos.

MONTOS DE APORTES POR CATEGORÍAS.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si los montos de aportes de las categorías están fijados por ley.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que están fijados por ley.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA confirma que el salto importante entre las primeras categorías, que impacta en profesionales jóvenes, está allí determinado. Consulta si en el anteproyecto de cambio legal se prevé cambiar esto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ indica que se propone cambiar a un régimen de 15 categorías.

PÉRDIDA DERECHO A PENSIÓN CONCUBINATO.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA observa que al contraer matrimonio una persona viuda beneficiaria de pensión, el derecho a esta se pierde. Consulta si pasa lo mismo en el caso que la persona viuda esté en concubinato.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que la ley orgánica no prevé que esa sea una causal de pérdida de derecho, y la ley de concubinato, posterior, no modificó esto.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que allí por un tema de justicia, parecería que el concubinato genera más derechos que el matrimonio, o deja abiertos más flancos. Quizá se puede incluir en la reforma del marco legal.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que ha sido incluido en el anteproyecto que se elevó oportunamente; es un tema a tener en cuenta.

INFORME DE HORAS EXTRAS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ informa que ayer se distribuyó a los Sres. Directores el informe sobre horas extras que había solicitado previamente. Expresa que le complace mucho la forma en que se presentó; excede lo que originalmente pidió porque se informa sobre el último trimestre. Las horas extras fueron en noviembre 31, en diciembre 22 y en enero 33. Esta es una preocupación que viene teniendo desde hace tiempo. Cuando comenzó a tratarse el Presupuesto 2022, en mayo de 2021, las distintas gerencias habían solicitado 4.013 horas extras anuales. La Gerencia General, también muy preocupada por este tema, a efectos de no perder el instrumento de la presupuestación, había accedido a 2.919. Después en la Comisión de Presupuesto se limitaron a 2.000. Ahora, ajustado a lo que realmente se precisó, se está hablando de cifras normales: si este trimestre fuera una media quizá se alcancen 600 horas. De la misma forma, se habían presupuestado \$4:300.000 de horas extras y se estaría llegando a una ejecución de \$600.000. Esto habla de un trabajo desde la Gerencia General en favor de reducir el trabajo en horas extras. Si se observa en tendencia desde 2014 un descenso sustantivo. Le parece exagerado mantener una previsión de 2.000 horas, más allá de que no sería bueno eliminar ese concepto en la medida que pueda haber contingencias que atender. Se seguirá recibiendo este informe mensual y evaluando la evolución.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que hay algunas disertaciones que pueden resultar interesantes para la Caja, por ejemplo las que se dan en ADM. Consulta si hay un criterio establecido, si se reciben invitaciones, si hay antecedentes de participación de la Caja. ¿Llegan invitaciones?, ¿cuál es el criterio de participación?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que toda invitación de cualquier naturaleza que se recibe es comunicada a Directorio. No es habitual recibir invitaciones que son de esta naturaleza. No se pasan por alto.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que pueden resultar de interés al organismo o como forma de participar y dar señal de presencia ante determinadas autoridades.

TRASCENDIDOS DE PRENSA.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta sobre trascendidos a la nota que presentó el Colegio de Contadores. Se van a seguir recibiendo algunos planteos con aportes, algunas críticas y algunas agresiones. Los aportes serán bienvenidos; las críticas si son con respeto, serán respetadas; y las agresiones serán solamente obviadas, ya que no merecen otro tratamiento que ese, sobre todo provenientes de gente que más que hacer, habla y habla, pero cuando se les pregunta que se expresen por las soluciones cuantificables para el Instituto, contestan que no van a responder, que no hay respuesta. Entonces, no vale la pena insistir, no vale la pena distraerse con ese tipo de agresiones y seguir adelante.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA CRA. ROMERO. Res. N° 175/2022.

La Sra. PRESIDENTE solicita licencia por el próximo lunes.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el día 21 de febrero de 2022 presentada por la Cra. Virginia Romero.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la Cra. Virginia Romero.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. PRESIDENTE se abstuvo.

4) GERENCIA GENERAL

NOTA PERSPECTIVAS FUTURAS - ESTADOS CONTABLES. Res. N° 176/2022.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta sobre el texto de una de las notas que acompañan los Estados Contables, que refiere sobre perspectivas futuras. Remitió mail a la Mesa de Directorio con una sugerencia, se le dio el visto bueno y una vez aprobado, se les puso en conocimiento a los auditores externos, quienes plantearon sugerencias. Sin querer inmiscuirse en temas políticos, entiende que el último párrafo es muy delicado y debería evaluarse una alternativa.

La Sra. PRESIDENTE agrega que los auditores externos requieren de la Caja una autorización de “empresa en marcha”. Como los flujos son negativos en los estudios de viabilidad, lo que se resolvió fue comunicarles que Directorio había resuelto dejar sin efecto las excepciones previstas en la R/D 312/2016, así como no renovar a su vencimiento los incrementos adicionales por encima del art. 67 de la Constitución. También se les

informó que el Directorio resolvió autorizar a la Mesa a iniciar conversaciones con el Ministerio de Trabajo a efectos de tratar las medidas. Los auditores proponen decir esto agregando: “todo esto es mientras se discute por parte del Gobierno el proyecto de reforma de seguridad social que sería elevado al Parlamento para su aprobación en 2022, lo que permitirá dotar a la Caja de la sustentabilidad necesaria en el largo plazo”.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta por qué afirma que esos cambios le van a dar sustentabilidad a la Caja.

El Sr. Director Dr. ALZA pregunta por qué no lo proponen ellos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pregunta si ellos quieren que vaya en la nota de la Caja el pedido de la reunión y que se ponga eso.

La Sra. PRESIDENTE señala que es cuando la Caja le manda a los auditores externos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que entonces lo que piden los auditores es que se agregue a esa nota.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA piensa que hay que explicarles en una llamada o reunión previa que no están de acuerdo, el por qué no están de acuerdo, no siente que esa reforma afirme la sustentabilidad de la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que tampoco se sabe si en el año 2022 lo van a tratar o resolver en el Parlamento.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que en todo caso digan que puede depender luego de la sustentabilidad, eso sí, que puede depender, pero no que la asegura. Son cosas diferentes.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que la creación de empresa en marcha corresponde al Directorio. No es el auditor externo que lo dice, ellos después se basan en eso para hacer sus conclusiones. Pero nosotros no tenemos elementos para poder decir eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que aquí hay un tema de orden práctico. El auditor necesita un documento de esta naturaleza para cerrar la auditoría. En contexto, se están haciendo enormes esfuerzos para cumplir con los plazos, son muy exigentes para que el balance quede auditado y contar con el dictamen a más tardar el lunes. Para que pueda ser tratado en la próxima sesión y aprobado en tiempo y forma. Es una cadena de hechos. Entiende sinceramente que el último párrafo no iría. Ahora, si se le cambia (lo sugiere como un mecanismo de destrabe) “se discute por parte del Gobierno” se pone “se discute con el Gobierno” o “mientras discute con el Gobierno”, le parece que cambia la cosa porque la Caja termina siendo parte activa en la discusión. No está asegurando nada.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA está de acuerdo, pero hasta yendo por esa línea, aunque diga la Caja con el Gobierno, tampoco asegura que la reforma que va a hacer le dé sustentabilidad a la Caja.

La Sra. PRESIDENTE lo dejaría en “reforma de la seguridad social”. Lo que se puede afirmar ciertamente es que van a comenzar a discutir con el Gobierno el proyecto de

reforma que la Caja tiene, no el plazo, es deseable que sea en el año 2022, porque necesitamos que empiece a regir lo antes posible, tampoco decir que va a dar la sustentabilidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que se podría poner con el propósito de dotar a la Caja de sustentabilidad.

La Sra. PRESIDENTE resume que entonces quedaría redactado así: “todo esto mientras se intercambia con el Gobierno en relación al proyecto de reforma de la Caja, con el propósito de dotarla de la sustentabilidad necesaria a largo plazo.”

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): Modificar el párrafo final de la nota perspectivas futuras, de los Estados Contables, quedando redactado de la siguiente manera: “todo esto mientras se intercambia con el Gobierno en relación al proyecto de reforma de la Caja, con el propósito de dotarla de la sustentabilidad necesaria a largo plazo.”

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pregunta en relación al proyecto que se va a discutir con el Poder Ejecutivo, pregunta si ya hay un cuadro nuevo con las últimas medidas que agregaron y hablaron el día viernes.

La Sra. PRESIDENTE responde que no, que estará para mañana. Están corriendo todas las cosas. Le dijeron que iban a estar y luego serán repartidos. Hay que hacer algunos ajustes y corrida del modelo, pero está pronto y la Ec. Pardo está haciendo el informe.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 27.01.2021 AL 21.02.2022. Rep. N° 83/2022. Res. N° 177/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.01.2021 al 21.01.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.01.2021 al 21.01.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PROPUESTA TRANSACCIONAL. Rep. N° 84/2022. Res. N° 178/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO N° 11/21. TASACIÓN INMUEBLES RURALES. Rep. N° 85/2022. Res. N° 179/2022.

La Sra. PRESIDENTE solicita al Gerente General que explique el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en primer lugar es porque hubo un requerimiento de auditoría en su momento para tener una tasación de los inmuebles para la adecuada valoración de los activos, pero dado las cotizaciones que se manejaban en el momento de las instalaciones previas al llamado, eran altamente generosas y en ese sentido está hablando de miles de dólares. De hecho, ahora se tiene una cotización de 40 mil dólares. Pero también tenemos una de 2400 y en función de eso, pidió hacer un pedido diferente de cotización restringiéndolo, acotándolo. Con una cotización de 2400 dólares, le parece razonable hacer la tasación porque es un requisito. No parecía razonable hacer una transacción a un costo tan alto. Ha hablado con los auditores de que no es un momento de la Caja para hacer erogaciones para cumplir con trámites, pero lo cierto es que el auditor necesita de ciertos elementos para poder cerrar su dictamen sin observaciones. Por otra parte, también había surgido alguna inquietud del Directorio para tener una idea del valor de los inmuebles.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta cuál es la última actualización.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no tienen, es de larga data.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta si no se puede utilizar otro medio para tener idea de la evaluación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se puede, pero no son válidos desde el punto de vista formal. Lo que se puede hacer es llamar a idóneos para que digan cuánto puede valer. Se ha hecho en ocasiones con determinados inmuebles. En este caso, da la impresión, que para el valor de los campos, el valor de las tasaciones es muy adecuado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta si la auditoría observa esto sí o sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repite que ha hablado para que no lo observaran, pero no era solo para la auditoría, fue también una inquietud del Directorio.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que a él lo que le preocupa es la auditoría.

El Sr. Director Dr. ALZA explica que el tema es la auditoría y también tener una evaluación de cuánto salen los campos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta con qué fin se quiere saber eso.

El Sr. Director Dr. ALZA responde que puede ser con un fin hipotecario.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que hay que saber en cuanto al tiempo. Si se va a tomar una decisión de esa naturaleza, estaría bueno tasarlo pero no para tenerlo porque sí.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que es necesario tenerlo. Se está en un proceso que necesita fondos, y saber qué y cuánto es lo que tenemos con un valor actualizado es necesario para tomar una decisión. Por eso le parece oportuno realizar la actualización.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que le parece que hay otros medios para tener idea de la actualización de cualquier tipo de bien hoy en día.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ responde que sí pero que no son válidos para la auditoría.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acota que eso lo entiende por eso insiste en su pregunta. Una cosa es que lo observe la auditoría y otra que el Directorio necesite información.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que en auditoría hay que llevar los activos a los valores de mercado o a los valores contables. Hay que comparar con los otros valores y poner el menor.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA repite que su posición es, si se sabe objetivamente que la auditoría observa sin esto es una cosa, vota una cosa, si no es así vota otra.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que la auditoría lo pide.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA le consulta al Gerente General si se tiene esa información a rajatabla.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que hizo lo que pudo hacer, no puede garantizar que la auditoría no observe, hizo todo lo que está a su alcance. Pudo hablar con el socio director y explicarle el momento institucional, pero lo cierto es que estaba basado en una cotización mucho más onerosa. Sinceramente para una decisión de esta naturaleza, cree que es un requisito que se debería cumplir.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que bueno, perfecto.

La Sra. PRESIDENTE pregunta si alguien más quiere decir algo.

Visto: El Llamado N° 11/21 para cotizar la tasación de inmuebles rurales propiedad de la Caja, emplazados en los Departamentos de Florida y Cerro Largo.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones a participar a las empresas: NYD Ltda. (Tasar), Estudio J. de Vita, ACSA, Fati e Inmobiliaria Braglia.

2. Que con fecha 10.01.22 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con las propuestas de NYD Ltda. (Tasar) (fs. 119), Agraciara SRL. (fs. 151), Antonio Gabriel Llano (fs. 179) y Eduardo Freire SAo (fs. 194).

3. Que se elaboró cuadro de comparativo de oferta a fs. 211 del expediente.

4. Que el Ing. Menéndez, encargado del Sector Forestal, brindó opinión sobre las ofertas recibidas a fs.213.

5. Que con fecha 19.01.2022 se reunió la Comisión de Asesora de Adquisiciones y solicitó aclaración de parte de la información enviada por parte de los oferentes (fs.215 a 229).

6. Que a fs.230 se agrega cuadro con las respuestas de los oferentes.

7. Que con fecha 31.01 .2022 la Comisión Asesora de Adquisiciones se reunió nuevamente para la evaluar las respuestas recibidas.

Atento: Al informe de la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 241 y a las evaluaciones del Ing. Agrónomo Menéndez (fs. 213 y 232).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa NYD Ltda. (Tasar) la tasación de los inmuebles rurales propiedad de la Caja, emplazados en los Departamentos de Florida y Cerro Largo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del Llamado N°11/21, por un monto total de U\$S 2.412 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos doce) impuestos incluidos, según oferta a fs.118 a 122 y 222.

2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

EMPLEADA OFICIAL 1° SRA. SONIA NOVA. CESE. Rep. N° 86/2022. Res. N° 180/2022.

Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala los empleados del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma, ingresa a Sala el personal de Secretaría. La Sra. PRESIDENTE comunica que se han adoptado las siguientes resoluciones:

Visto: La nota de fecha 17/01/2022 presentada por la Oficial 1° del Departamento de Liquidación de Prestaciones, Sra. Sonia Nova Velázquez comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, declarando su último día de actividad en la Institución el 30.04.2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aceptar el cese comunicado por la empleada Sra. Sonia Nova Velázquez, siendo su último día trabajado el 30.04.2022.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese a la empleada Sra. Sonia Nova Velázquez, una vez producido el mismo.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana, y siga a sus efectos a Gerencia de Afiliados -Dpto. Mesa de Estudio.

El Sr. Director Secretario Dr. Rodríguez se abstiene de votar la presente resolución.

EMPLEADA OFICIAL 1° SRA. SONIA NOVA. PARTIDA PARA EL RETIRO R/D 2881/2004 Y 1462/2021. Rep. N° 87/2002. Res. N° 181/2022.

Visto: La nota de fecha 17.01.2022 presentada por la Oficial 1°, Sra. Sonia Elizabeth Nova Velázquez, comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, siendo su último día de trabajo el 30.04.2022, y solicitando el amparo de lo establecido en las RD 2881/2004 (de fecha 06.10.2004) y 1462/2021 (de fecha 21 .10.2021) -"Partida para el Retiro".

Considerando: Que la empleada Sra. Sonia Elizabeth Nova Velázquez ingresó a la Institución el día 10.08.1987, que con el traspaso de servicios aceptado por R/D del 17.08.2005, al 30.04.2022 cuenta con 40 años, 8 meses y 20 días de tiempo computable y 62 años de edad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el amparo de la Sra. Sonia Elizabeth Nova Velázquez en las R/D 2881/2004 y 1462/2021, efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana.

COMPRA DIRECTA N° 03/22 RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ANUAL DIARIOS DIGITALES. Rep. N° 88/2022. Res. N° 182/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta si la empresa asesora en comunicación es la que manda el mail todos los días cuando sale alguna noticia vinculada a la Caja, o es otra.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que esta empresa terceriza los servicios y le pasa el costo a la Caja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que eso quiere decir que entonces lo paga la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que está dentro de los servicios que presta la empresa, ese mail que llega todos los días con el reporte.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ pregunta entonces para qué se paga estos diarios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA apunta a eso, porque en el reporte ya te llega la nota.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es un resumen para facilitar la lectura.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que es un resumen de noticias vinculadas a la Seguridad Social. Es un buscador de determinadas palabras, que busca dentro de las publicaciones web, y manda un informe. Esto que se pone a consideración, es la suscripción a los medios, que permite acceder a todo lo demás.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que eso es lo que tiene un costo que cobra quien hace ese resumen y se lo traslada para que la agencia haga ese resumen. Lo otro es una suscripción directa con los diarios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta por el mailing que les mandan todos los días con ese resumen que es el buscador de noticias relacionadas con la seguridad social, que ergo por lo tanto cualquier noticia que salga publicada la Caja va a caer adentro de esa pecera, tiene costo para la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, que tiene costo, que asciende aproximadamente a \$16.000 por mes cuando lo cotizaron. Lo contrata la agencia y traslada el costo a la Caja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA concluye que entonces se paga aparte de lo que se le paga a la agencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no, que está incluido, pero tiene un costo específico.

La Sra. PRESIDENTE señala que esto termina en el mes de abril.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que al ser un consorcio quien se presentó a licitación, dentro del precio total que se paga por comunicación, ahí vienen una serie de facturas, entre ellas este servicio pero que está incluido dentro del asesoramiento, no es aparte.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que son dos servicios diferentes, no es que estén duplicados, Ahora, si se va al microclima, se supone que lo que le interesa a los señores directores de todos esos diarios es la información de la Caja, porque si se quiere leer cómo va la pandemia se lo pagará cada uno, no la Caja. La información de piso, de base, se duplica. Le interesa la información de la Caja, no sabe si pagaría lo otro. A su vez después hay que elegir qué medios sí y qué medios no.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que algunos sectores los usan para tomar índices que traen estos medios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que eso es distinto.

La Sra. PRESIDENTE señala que en breve termina el contrato con el asesor actual.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que cuando se termine, eso lo van a tener que contratar ya que es un buen servicio y pueden salir notas de las que tal vez no se enteren. Señala que es una evaluación más global, tal vez no mueve la aguja. Está de acuerdo en dejar la suscripción a “El País” y “Búsqueda”, que tal vez son los más representativos.

La Sra. PRESIDENTE consulta cómo es el sistema de “Búsqueda”.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que se paga la suscripción anual por un lado para el acceso web y por otro lado lo que se llama “experiencia Búsqueda” que es el ejemplar en papel.

El Sr. Director Arq. RODRIGUEZ ANDRADA señala que Búsqueda es el que preguntaba anteriormente si era necesario.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que trae una serie de datos económicos de interés, entiendo que es usado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRIGUEZ ANDRADA manifiesta que en ese caso tiene un valor agregado y es para el uso de los Servicios. Consulta si los Señores Directores seguirían manteniendo el acceso a la versión web.

Desde la Secretaría se responde que sí.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRIGUEZ ANDRADA considera que deberían quedar como están hasta ahora “Búsqueda” y “El País”, dar la baja al resto y continuar con el servicio del reporte de prensa que llega todos los días.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice entender el motivo de por qué renovar El País porque ya lo conocía del anterior Directorio, pero consulta cuál es el motivo para la renovación de Búsqueda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que cuenta con información de carácter económico, índices, etc.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRIGUEZ ANDRADA propone la moción de renovar las suscripciones de Búsqueda y El País ya que también son usados por los Servicios.

Visto: La disposición y necesidad de contar con la información que se publica en medios de prensa.

Considerando: 1. Que actualmente la Caja recibe el Diario El País un ejemplar de lunes a domingos, en formato papel, y los días jueves un ejemplar del semanario Búsqueda. Así mismo cuenta con 3 accesos al Diario El País digital (servicio que brinda el diario El País por tener contratada la suscripción de lunes a domingo), un acceso digital a El Observador, un acceso digital a La República, un acceso digital a La Diaria, un acceso digital al Semanario Brecha y seis accesos digitales al Semanario Búsqueda (uno de los cuales se abona junto con la suscripción del ejemplar en formato papel).

2. Que durante los años 2019, 2020 y 2021 la Caja utilizó este tipo de suscripción resultando satisfactoria la modalidad.

3. Que se entiende oportuno mantener el uso mínimo indispensable de prensa a efectos de una razonable actualización de la información nacional para su utilización diaria.

4. Que los diarios son utilizados por las Gerencias y también en algunos Departamentos (Liquidación de Prestaciones para verificar fallecimientos, Compras para cotejar que se hayan efectivizado las publicaciones contratadas por la Caja en el caso de llamados). En cuadro comparativo de precios se indica los sectores y Gerencias usuarias.

5. Que se solicitó cotización por la suscripción a los diarios El Observador, La República y La Diaria, y a los semanarios Brecha y Búsqueda.

6. Que se recibieron las cotizaciones correspondientes, las que obran en el expediente.

7. Que fue previsto en el Presupuesto 2022 la suscripción a los diarios mencionados anteriormente.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No renovar la suscripción anual con los diarios El Observador, La República y La Diaria y el semanario Brecha.
2. Adjudicar a la empresa Editorial Ágora S.A (Búsqueda) la suscripción anual al semanario Búsqueda a partir de marzo 2022 de cinco usuarios versión digital del semanario Búsqueda para uso institucional por un importe de \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil), y una suscripción Experiencia Búsqueda para uso institucional, por un importe de \$ 14.760 (pesos uruguayos catorce mil setecientos sesenta), exento de impuestos.
3. Continuar con la suscripción mensual del Diario El País de un ejemplar de lunes a domingos para uso institucional, por un importe mensual promedio de \$ 2.450 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos cincuenta), exento de impuestos.
4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder con la presente resolución.

Siendo la hora diecisiete y once minutos se acuerda en alterar el orden del día para recibir a la Ing. Quím. Ghío.

9) ASUNTOS VARIOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. REUNIÓN COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA.

Siendo la hora diecisiete y once minutos ingresa la Ing. Quím. Paola Ghío.

El Sr. Director Dr. ALZA explica a la Ing. Quím. Ghío que recibieron la citación a la primera reunión a la que va a ir la nueva delegación de la Caja al Fondo de Solidaridad. Se plantean una serie de puntos de los cuales algunos son nuevos y otros no como es el último punto de la Gerencia General y el contrato con el Gerente General. Quieren saber sobre esos puntos y cuál ha sido la posición, cómo se había negociado el tema. Desean tener sus comentarios para tener una idea de cómo se viene manejando.

La Ing. Quím. Ghío señala que lo primero que se puso sobre la mesa fue el sueldo del Gerente, aplicando la nueva Ley de Presupuesto Nacional, habría que reducirlo. Por un lado lo que se propuso es negociar con el Gerente si aceptaba la reducción salarial. Por otra parte, señala que se tuvo la percepción de que hay miembros que no quieren mantenerlo. El Gerente General es una persona que está hace varios años y gestiona adecuadamente el Fondo. Explica que ella participó ahora al final del período y al principio del período pasado que estaba de titular el Dr. Salinas que se retiró del cargo, por lo que ella estuvo prácticamente un año de titular participando de varias reuniones.

Siendo la hora diecisiete veinte minutos se retira de sala el Dr. Blauco Rodríguez Andrada.

El Sr. Director Dr. ALZA le consulta a la Ing. Quím. Ghío desde el punto de vista operativo ya que en el día de hoy se recibió el orden del día para la reunión del 24.02.2022, pero no se recibieron los anexos correspondientes a los siete puntos a considerar, con qué plazo antes de la reunión envían los anexos.

La Sra. Ing. Quím. Ghío responde que generalmente se envían con tiempo suficiente para poder estudiar todos los anexos.

Los Sres. Directores agradecen la participación de la Ing. Quím. Ghío, quien se retira a las diecisiete y veinticinco minutos.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar al Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti delegado del Fondo de Solidaridad a recabar la información y transmitirla a los Sres. Directores.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos reingresa a sala el Dr. Rodríguez Andrada.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

CONVENIO LEY 19.917 Y PERÍODOS DE EJERCICIO/NO EJERCICIO POSTERIORES. Rep. N° 49/2022. Res. N° 183/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROPUESTA TRANSACCIONAL. Rep. N° 89/2022. Res. N° 184/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 90/2022. Res. N° 185/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.47 ELABORAR UN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ENTRE AUDITORÍA INTERNA Y MESA DE DIRECTORIO/DIRECTORIO. Rep. N° 91/2022. Res. N° 186/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que la Auditora nos elevó un procedimiento de comunicaciones. Al ser aprobado el plan de Auditoría 2022 esta comienza a trabajar en él, explicando cuál va a ser la periodicidad de las comunicaciones a la Mesa y Directorio. Viene un proyecto de resolución para aprobar el protocolo. Aclara que en general hay cosas que tienen plazo y otras cuando el Directorio lo requiera.

Visto: El informe de Auditoría Interna Actividad 7.4.7 Elaborar un protocolo de comunicación entre Auditoría Interna y Mesa de Directorio / Directorio elevado con fecha 11/02/2022.

Resultando: 1. Que dicho documento fue elaborado en el marco de la actividad 7.4.7 del Proyecto de Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022/ Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022.

2. Que es un objetivo del Proyecto de Plan Estratégico de Auditoría Interna 2022- 2025 elevado a Directorio el 11/02/2022, alinearse y adaptarse a los cambios en la composición del Directorio/Mesa de Directorio, y la generación de mecanismos de seguimiento y comunicación.

Considerando: 1. Que el objetivo del Protocolo es establecer un procedimiento ágil de comunicación continuada entre la Auditoría Interna, la Mesa de Directorio y el Directorio de la Institución, a efectos de informar en forma oportuna sobre las actividades incluidas en los planes operativos anuales de Auditoría Interna aprobados por Directorio y la comunicación final de los resultados de los trabajos realizados.

3. Que el documento presentado constituye un marco de referencia para las comunicaciones entre las partes mencionadas anteriormente, y una pauta metodológica para el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna en un contexto de mejoramiento continuo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Protocolo de comunicación propuesto por Auditoría Interna.

2. Dicho Protocolo tendrán vigencia inmediata desde la fecha de la presente resolución.

3. Pase a la Auditoría Interna para que se dé inicio a la implementación y cumplimiento de dicho Protocolo.

9) ASUNTOS VARIOS

La Sra. PRESIDENTE recuerda que estaba pendiente una presentación de las Gerencias de División Informática y Asesoría Jurídica y de la Asesoría Económico Actuarial. Se ha coordinado para que fuera en esta fecha, por lo que podría pasarse a cuarto intermedio para recibir estas presentaciones.

Así se acuerda.

Siendo la hora cinco y cuarenta minutos se pasa a cuarto intermedio.

Finaliza a la hora diecinueve y cinco minutos.

FORMULARIOS DIRECTORES A SU INGRESO - SOLICITUD DEL DIRECTOR SECRETARIO DR. BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA. Rep. N° 93/2022. Res. N° 187/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA manifiesta que ahora que se tiene toda la información, se entiende claramente que es un formulario de confidencialidad. Le consulta al Gerente General, ya que entiende que la responsabilidad es administrativa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la responsabilidad es del Director que no firmó. Al Sr. Director se le indicó que debía firmar el formulario y como Director que es, no se le hace seguimiento.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si corresponde al anterior período. Entonces si este tema no hubiera salido a la luz por el ida y vuelta que se tuvo y que él solicitó los siete formularios, qué hubiera sucedido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es un Director que está incumpliendo con la firma de los formularios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta qué hubiera correspondido administrativamente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde no saberlo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que se debería haber notificado al resto del Directorio. Considera que hay una falencia administrativa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que se les informa lo que deben firmar, la administración no le va a hacer seguimiento a los Directores.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que la autoridad máxima es el Directorio, no un director. El entiende que si le dan algo para firmar como director lo firma, porque acata que es algo que le corresponde. No es buscar responsables.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que la Gerencia Administrativo Contable cambió recientemente; señala que si le preguntan a él está de acuerdo con lo que señala el Dr. Rodríguez. Si hay una responsabilidad es del área que entregó el documento y no detectó que el Sr. Director no había firmado el formulario y no alertó a la Gerencia General. Informa que consultada la persona, que ya no está en la organización, esta manifestó lo que planteó anteriormente, que como hay un orden jerárquico una vez que se le entrega a los Directores los documentos no hacían seguimiento como norma. Vuelve a reiterar que no está de acuerdo con ese procedimiento.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que él tampoco está de acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que al nuevo Gerente interino se le dio la indicación de crear un protocolo de seguimiento de la firma aún de los directores que establezca plazo e información al órgano y todo lo que el Dr. Rodríguez está solicitando.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRIGUEZ ANDRADA expresa que se podría implementar que una vez notificada la Mesa de esa omisión, haya una posible sanción para ese Director.

El Sr. Director Dr. ALZA propone consultar a la Asesoría Jurídica.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le consulta qué se le consultaría.

El Sr. Director Dr. ALZA manifiesta que consultaría qué sucede jurídicamente cuando un Director no firma ese tipo de documento.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que la autoridad máxima, que es el Directorio, tiene que tomar una resolución. Se le ocurre retener la mitad de los haberes hasta que cumpla.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si este Director manifestó que no quería firmarlo.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que los formularios son entregados por el Departamento de Secretaría pero son gestionados por Gestión Humana que depende de la Gerencia Administrativo Contable; el Departamento de Secretaría solo hace de “pasa mano”. Lo que sabemos es que tanto en este período como en el anterior se le entregaron los formularios al asumir el cargo y nunca se obtuvo respuesta. En esta ocasión, no hace dos meses que fueron entregados. Entiende que todavía se está a tiempo de recibirlos. El resto de los directores tienen un informe, cada uno fue notificado en su momento.

El Sr. Director Dr. LONG señala que entiende perfectamente lo que se está diciendo, explica que no ha dialogado con el Dr. Abisab al respecto, pero quiere decir que en el ejercicio pasado estuvo veinticuatro meses como Director y nadie le planteó nada al respecto. Junto con él hubo varios suplentes: suplente de Presidente, suplente de Secretario y otros, hubo muchos directores. En su caso, tal vez por una situación determinada, la delegación de pasivos generalmente divide por cuatrimestres la presencia. En el ejercicio pasado, como supone a los demás, no le presentaron ningún documento de los que se están hablando.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que tomando las palabras del Dr. Long para seguir mejorando los protocolos, se puede plantear que tanto los Directores como cualquier suplente que venga por una sola vez debe firmar todos los formularios antes de comenzar a realizar cualquier actividad.

La Sra. PRESIDENTE dice estar totalmente de acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el martes 15 de febrero le envió a la Jefa de Gestión Humana una consulta vía mail, la cual procede a leer: “Política de seguridad de tecnología de la información.

Cecilia, a raíz de las inquietudes que están siendo planteadas ante la firma de estos documentos te consulto en particular, en cuanto a quiénes son notificados, además de los Directores.”

Señala que la respuesta fue la siguiente: “Miguel, en su momento se notificó a todos los funcionarios de la Caja, cuando no son funcionarios también se los notifica, integrantes de la Comisión Asesora el año pasado se notificó a los integrantes, ahora está pendiente.”

Explica que a raíz de eso, él le respondió con copia al Gerente del área: “Gracias Cecilia, entiendo necesario:

1. que se cuente con la firma de este documento por parte de todos los funcionarios, si falta alguno que se proceda a recabar su firma.
2. Establecer un procedimiento de seguimiento para los casos que establecido la necesidad de firmar no lo hayan hecho, que incluya establecimiento del plazo si fuera necesario.
3. Recabar la firma de todos los que estén incluidos en el ámbito de aplicación, consultora, personal contratado, proveedor de servicio y cualquier persona que tenga cualquier tipo de relación con la Caja. Si lo anterior implica dificultades operativas que no hicieran posible cumplir con la política, proponer el cambio que se considere necesario para que el mismo pueda ser evaluado.”

Expresa que con lo expuesto anteriormente está diciendo que identificó debilidades que pretende que se corrijan. Este tema no había tomado un matiz de importancia, era un

tema de rutina que se manejaba en el área de Gestión Humana con la Gerencia Administrativo Contable, que como dijo anteriormente, hubo un cambio porque indudablemente hubo fallas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que se van a tener que poner plazos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA manifiesta que si no se cumplen los plazos hay que notificar al Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que si no firma, no podría intervenir en las sesiones.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que se debería hacer una consulta a la Asesoría Jurídica porque tanto los integrantes del Directorio como los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor son proclamados por la Corte Electoral. No está seguro acerca de si la representación de acuerdo a los votos logrados en la elección podemos saltarla por un problema de este tipo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA manifiesta que por eso puso el ejemplo de la retención de la mitad de los haberes u otro tipo de sanción.

CREACIÓN DE LA FIGURA DEL ARBITRAJE EN LA RELACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y AFCAPU. Res. N° 188/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecinueve y treinta minutos se retira el personal de Secretaría y se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Finalizada la misma a la hora veinte, ingresa el personal de Secretaría.

La Sra. PRESIDENTE informa que se adoptaron las siguientes resoluciones:

REGLAMENTO DE DIRECTORIO – SOLICITUD DEL DIRECTOR SECRETARIO DR. BLAURO RODRÍGUEZ ANDRADA. Rep. N° 92/2022. Res. N° 189/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

APLICACIÓN DEL ART. 744 DE LA LEY 19924. Res. N° 190/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

R/D 22/8/2007 VÍA DE APREMIO. Rep. N° 94/2022. Res. N° 191/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora veinte y cinco minutos, finaliza la sesión.

/mf, gf, ds, ag.